



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
4 de noviembre de 2024

ESPAÑOL
Original: inglés

Vigésimo tercer período de sesiones

La Haya, 2 a 7 de diciembre de 2024

Informe sobre las actividades de la Corte Penal Internacional

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Corte Penal Internacional (“la Corte”) realizadas entre el 16 de septiembre de 2023 y el 15 de septiembre de 2024¹. El informe se estructura en torno a las situaciones activas actualmente ante la Corte. En el anexo se presentan los datos estadísticos más importantes (“El año de la Corte Penal Internacional en cifras”). El contenido del presente informe no refleja la actividad confidencial ante las Salas de Cuestiones Preliminares, que ha aumentado tanto en cuanto a la carga de trabajo como en cuanto a los resultados.

2. Durante el período que abarca el informe, la Corte se ocupó de 29 causas en el dominio público, relacionadas con 34 acusados, y de 16 situaciones: la República Islámica del Afganistán, la República Popular de Bangladesh/República de la Unión de Myanmar (“Bangladesh/Myanmar”), la República de Burundi, la República Centrafricana II, la República de Côte d’Ivoire, Darfur (“Sudán”), la República Democrática del Congo, Georgia, la República de Kenya, el Estado de Libia, la República de Malí, el Estado de Palestina, la República de Filipinas (“Filipinas”), la República de Uganda, Ucrania y la República Bolivariana de Venezuela (“Venezuela I”). En la parte II de este informe, se ofrece una descripción detallada de las actividades relativas a cada situación. Además, durante el período que abarca el informe, la Fiscalía se encargó de tres exámenes preliminares y otras actividades, descritas en las Partes III y IV.

II. Situaciones ante la Corte

A. Situación en el Afganistán

1. Investigaciones

3. La Fiscalía llevó a cabo importantes actividades de investigación, entre ellas entrevistas a varios testigos y recopilación de pruebas documentales, declaraciones públicas y decretos de autoridades, así como un gran volumen de material de fuentes en el dominio público. Las denuncias de discriminación y persecución sistemáticas contra mujeres y niñas y contra grupos minoritarios y de oposición han tenido prioridad en las investigaciones de la Fiscalía. Entre los grupos objeto de investigación, se cuentan los dirigentes talibanes y de otras ramas de su jerarquía y el llamado Estado Islámico en Jorasán. Las investigaciones avanzan de manera eficiente, meced a la cooperación de organizaciones de la sociedad civil, supervivientes, autoridades nacionales y organizaciones internacionales. En su equipo de investigación la Fiscalía ha integrado a expertos en cuestiones de género, junto con expertos

¹ No obstante, a fin de proporcionar la información más reciente a la Asamblea se mencionan determinadas novedades importantes que se produjeron entre el 15 de septiembre de 2023 y la fecha de la finalización del presente informe.

en el país y expertos psicosociales, a fin de velar por que se tenga en cuenta la perspectiva de género de los presuntos crímenes. Los importantes progresos realizados han sentado las bases para las solicitudes de órdenes de detención.

2. Actividades de la Secretaría

4. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas respondió a las consultas de las víctimas y sus representantes relacionadas con la evolución de la situación judicial y los derechos de las víctimas ante la Corte. La Sección de Información Pública y Sensibilización, en cooperación con sus asociados, llevó a cabo un seguimiento de los medios de comunicación para estar al tanto de las percepciones y los posibles rumores sobre la Corte y detectar casos de desinformación. En el sitio web de la Corte se facilitaron instrumentos de información general sobre la Corte en dari y pashto, que se comunicaron a los asociados. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha asesorado a abogados externos que representaban a las víctimas en asuntos relativos a la representación de sus intereses en la fase de investigación.

B. Situación en Bangladesh/Myanmar

1. Novedades en materia judicial

5. El 21 de noviembre de 2023 la Sala de Cuestiones Preliminares I desestimó *in limine* por falta de legitimación activa una petición de cuatro representantes legales de las víctimas para la adopción de un protocolo y el acceso al registro confidencial de la situación.

2. Investigaciones

6. La investigación de la Fiscalía continuó con el incremento de las misiones, la recopilación y el análisis de pruebas, las entrevistas con testigos en Bangladesh facilitadas por la presencia rotativa de investigadores sobre el terreno, la recopilación y el análisis de fuentes en el dominio público, incluidas redes sociales y declaraciones públicas, y las iniciativas encaminadas a fortalecer la colaboración y la cooperación con los asociados de la región. La investigación se ha concentrado en la deportación masiva de la población rohingya de Myanmar, en particular las diferentes formas de violencia contra la población civil que causaron su desplazamiento. Entre los grupos investigados se cuentan diferentes rangos del Ejército de Myanmar y notorios instigadores civiles de la violencia contra los rohingya. Habida cuenta de los graves traumas que sufren las víctimas tanto a causa de los ataques violentos en su país de origen como del prolongado desplazamiento y penosas condiciones de vida ulteriores, la Fiscalía ha tenido especial cuidado en adoptar estrategias informadas sobre el trauma, como el contacto y la selección prudentes de posibles testigos, además del apoyo especializado de expertos psicosociales. Expertos en cuestiones de género y en el país también se han sumado a la investigación y apoyan la toma de decisiones estratégicas y la interacción con los supervivientes y los asociados locales.

7. La Fiscalía se ha puesto en contacto con ministerios del Gobierno de Bangladesh, diplomáticos, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales en relación con las solicitudes de asistencia y para informarles sobre los acontecimientos. Los importantes avances en las investigaciones sirven de sustento para las solicitudes de órdenes de detención.

3. Actividades de la Secretaría

8. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas continuó respondiendo a las preguntas de las víctimas y sus representantes sobre los acontecimientos judiciales pertinentes y los derechos de las víctimas ante la Corte. Junto con la Sección de Información Pública y Sensibilización, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas preparó y transmitió a la Sala de Cuestiones Preliminares dos informes periódicos (en versiones confidenciales y públicas editadas por contener información sensible) sobre las actividades de información y divulgación de la Secretaría. La Sección de Información Pública y Sensibilización siguió utilizando las actividades de divulgación en línea con los asociados sobre el terreno destinadas a colmar las lagunas de información con los diferentes grupos

destinatarios de Bangladesh. Además, a fin de contrarrestar la difusión de desinformación, la Sección continuó coordinando un proyecto de vídeos interactivos de preguntas y respuestas que permitieron que las voces de los representantes de la Corte fueran escuchadas directamente por las víctimas sobre los temas más apremiantes, como el estado y el alcance de las investigaciones en curso, los próximos pasos y las preguntas sobre posibles reparaciones para las víctimas. Los asociados continuaron transmitiendo a las comunidades los vídeos animados en rohingya en los que se trataron aspectos clave de la acción de la Corte. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha asesorado a abogados externos que representaban a las víctimas en asuntos relacionados con la representación de sus intereses en la fase de investigación.

9. La Secretaría registró 8 misiones en relación con esta situación.

C. Situación en Burundi

1. Investigaciones

10. La investigación continuó con misiones a varios países, a pesar de la falta de cooperación del Gobierno de Burundi. La Fiscalía contó con la cooperación de Estados, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, y ha ido avanzando progresivamente en su labor de investigación.

2. Actividades de la Secretaría

11. La Corte siguió comunicándose con la Red de Periodistas Burundeses de la Corte Penal Internacional y con las organizaciones miembros de la Coalición por la Corte Penal Internacional a fin de seguir examinando posibles colaboraciones en caso de que se produjeran novedades en materia judicial. Ya se crearon algunos instrumentos de información general sobre la Corte en kirundí, que se publicaron en el sitio web de la Corte y difundieron ampliamente por medio de dichas redes. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas continuó colaborando con representantes de organizaciones de víctimas y sus abogados a fin de responder a sus solicitudes de información sobre la Corte y los mandatos de la Sección.

D. Situación en la República Centroafricana II

1. Novedades en materia judicial

(a) *Fiscalía c. Alfred Yekatom y Patrice-Edouard Ngaïssona*

12. La Fiscalía concluyó su presentación de pruebas el 11 de septiembre de 2023, tras escuchar la Sala el testimonio de 75 testigos de cargo. Además, la Fiscalía presentó a la Sala más de 18.000 elementos probatorios.

13. Luego de la Fiscalía, los representantes legales de las víctimas presentaron sus pruebas para lo que hicieron comparecer a tres testigos, y se escuchó a un testigo de la Sala. El 28 de noviembre de 2023, la defensa del Sr. Yekatom hizo sus alegatos iniciales. La Sala escuchó a 19 testigos convocados por los equipos de defensa de los Sres. Yekatom y Ngaïssona. Los días 27 y 28 de agosto de 2024, el Sr. Ngaïssona hizo una declaración no jurada. Además de los testimonios en directo, la Sala recibió declaraciones escritas de más de 70 testigos de la Fiscalía y de la defensa.

14. Las audiencias probatorias han concluido y la Sala ha fijado el calendario para los alegatos finales y el procedimiento de sentencia. En particular, la Sala decidió que dictaría sentencia de conformidad con el artículo 76 del Estatuto simultáneamente con su sentencia en virtud del artículo 74 del Estatuto. La Sala concedió la condición de participante a 299 víctimas, con lo que el número total ascendió a 1.965. La Secretaría continúa su interacción con las comunidades de las víctimas y compila información sobre las víctimas.

15. El 20 de mayo de 2024, en el recurso de apelación del Sr. Ngaïssona contra dos decisiones de la Sala de Primera Instancia V el 6 de octubre de 2023, en las que se accedió a la solicitud de la Fiscalía de que se presentaran testimonios grabados anteriores en virtud de

los incisos c) y d) de la regla 68 2) de las Reglas de Procedimiento y Prueba, la Sala de Apelaciones dictó dos sentencias que confirmaron ambas decisiones.

(b) *Fiscalía c. Mahamat Said Abdel Kani*

16. En febrero de 2023, las actuaciones del juicio se aplazaron por motivos de salud del Sr. Said. El 15 de diciembre de 2023, la Sala de Primera Instancia VI declaró que el Sr. Said estaba en condiciones de comparecer en juicio. En la actualidad, la Sala celebra sesiones reducidas debido a la condición médica del acusado. Al fin de agosto, la Sala había escuchado a 45 testigos de cargo. La Sala concedió la condición de participante a 30 nuevas víctimas, con lo que el número total ascendió a 50. La Secretaría continúa su interacción con las comunidades de las víctimas y compila información sobre las víctimas.

(c) *Fiscalía c. Maxime Jeoffroy Eli Mokom Gawaka*

17. Luego de la audiencia de confirmación que tuvo lugar en agosto de 2024, el 16 de octubre de 2023 la Fiscalía notificó a la Sala la retirada de todos los cargos contra el Sr. Mokom. El 17 de octubre de 2023 la Sala dio por concluidas las actuaciones en su contra y ordenó su inmediata puesta en libertad. La Sala ordenó a la Secretaría que velara por que no se restringieran los derechos del Sr. Mokom como persona libre, al tiempo que le pidió a él que respetara determinadas disposiciones prácticas.

18. El 18 de enero de 2024, después de amplias consultas sobre el traslado del Sr. Mokom entre la Secretaría y el Estado anfitrión, además del Gobierno de la República Centroafricana, la Sala de Cuestiones Preliminares II rechazó el pedido de extradición de la República Centroafricana. Observando que ningún otro Estado estaba dispuesto a aceptar al Sr. Mokom, la Sala de Cuestiones Preliminares II decidió que la competencia residual de la Sala con respecto al Sr. Mokom concluiría el 8 de febrero de 2024 si no se identificaba a dicho Estado entretanto, lo que implicaba que el Sr. Mokom quedaría bajo la competencia exclusiva del Estado anfitrión.

19. El 13 de febrero de 2024, en el recurso de apelación del Sr. Mokom contra la mencionada decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II de 18 de enero de 2024, la Sala de Apelaciones emitió una decisión en la que declaró que la notificación de desistimiento del recurso de apelación presentada por la defensa el 9 de febrero de 2024 era válida y que, por lo tanto, las actuaciones en alzada, iniciada por la defensa, habían concluido. El 24 de abril de 2024 el Sr. Mokom presentó una petición, con arreglo al artículo 85 del Estatuto, en la que solicitaba indemnización por los daños y perjuicios que presuntamente había sufrido como consecuencia de las actuaciones instruidas contra él. Se ha constituido una sala especial integrada por tres magistrados para entender en la petición. El 11 de julio de 2024 la Sala dictó una orden por la que se programaba una audiencia relativa al pedido de indemnización del Sr. Mokom, que se celebró el 9 de septiembre de 2024.

2. Investigaciones

20. Continuaron las actividades de investigación en relación con todas las causas pendientes ante la Corte, incluida la orden de detención contra el Sr. Mahamat Nouradine Adam. La Fiscalía ha intensificado su cooperación con las autoridades de la República Centroafricana, en particular mediante la visita del Fiscal Adjunto Niang en noviembre de 2023, durante la cual suscribió memorandos de entendimiento con el Gobierno de la República Centroafricana y el Tribunal Penal Especial, que estableció un compromiso conjunto de fortalecer la colaboración para abordar eficazmente los delitos internacionales cometidos en el país. La Fiscalía prosiguió sus actividades de seguimiento con una satisfactoria cooperación de diversas partes interesadas.

3. Actividades de la Secretaría

21. La oficina de país de la Corte en la República Centroafricana prestó apoyo a una misión de alto nivel de la Fiscalía y llevó a cabo actividades de divulgación y apoyo en la sala del tribunal, incluso mediante la facilitación de la transmisión de videos de testimonios.

La Fiscalía también transmitió solicitudes de cooperación a la MINUSCA y a las autoridades de la República Centroafricana.

22. La Sección de Información Pública y Sensibilización dirigió actividades de información pública y divulgación en Bangui y en lugares clave de otras partes del país donde hay comunidades de víctimas y/o comunidades asociadas con los acusados. Se llevaron a cabo actividades, por ejemplo, en relación con la conclusión de la causa *Mokom* y la continuación y las instancias judiciales clave de las causas *Yekatom & Ngaïssona* y *Said*, como el alegato de apertura de la defensa de *Yekatom* en noviembre de 2023 y la declaración no jurada del Sr. Ngaïssona en agosto de 2024. La Sección también llevó adelante actividades de divulgación extrapresupuestarias financiadas por el Reino Unido.

23. La facilitación por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y recursos locales conexos del proceso de presentación de solicitudes de participación de las víctimas prosiguió durante las actuaciones en la causa *Yekatom* y *Ngaïssona*. Los funcionarios competentes se pusieron en contacto con las víctimas y las comunidades a fin de informarles sobre las actuaciones y el proceso de presentación de solicitudes y también para recopilar información pertinente tanto en la República Centroafricana como en la República del Chad. En relación con la causa *Said*, la Sección continúa la campaña para identificar y mapear a los potenciales beneficiarios de reparaciones de conformidad con la decisión de la Sala. La Sección recibió un total de 212 solicitudes de víctimas e información complementaria en relación con la situación en la República Centroafricana II (entre ellas, 66 corresponden a la causa *Said* y 54, a la causa *Adam*). La Sección evaluó y transmitió un total de 115 solicitudes en la situación en la República Centroafricana II.

24. En la causa *Yekatom* y *Ngaïssona*, un abogado de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha representado a un total de 292 antiguos niños soldados; y otro abogado de la Oficina, con el concurso de cuatro abogados externos, ha representado a un grupo de 1.673 víctimas de otros crímenes. En la causa *Said*, un abogado de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas representó a aproximadamente 30 víctimas en la fase del juicio. Asimismo, un abogado de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha estado asistiendo a las víctimas representadas de cara a su inclusión y participación en el programa de asistencia del Fondo Fiduciario en la República Centroafricana. Durante el período que abarca el informe, la Sección preparó siete escritos, incluidos tres informes periódicos sobre las víctimas admitidas a participar en las actuaciones de la causa *Yekatom* y *Ngaïssona*. En la fase del juicio, un total de 1.965 solicitantes habían sido reconocidos como víctimas. En febrero de 2024 la Secretaría facilitó un traslado temporal del Sr. Ngaïssona a Francia por razones humanitarias.

25. En la causa *Mokom*, el 17 de octubre de 2023, la Sala de Cuestiones Preliminares II dio por terminadas las actuaciones en la causa debido a que la Fiscalía había notificado que se retiraban todos los cargos contra el Sr. Mokom. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas tiene previsto reunirse con las víctimas participantes para informarles de las novedades más recientes. En la causa *Said*, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas preparó dos escritos para transmitir las nuevas solicitudes y completar las recogidas con anterioridad.

26. La oficina de país de la Corte en la República Centroafricana prestó apoyo a un total de 93 misiones registradas a la República Centroafricana.

E. Situación en la República de Côte d'Ivoire

1. Investigaciones

27. La Fiscalía siguió tratando de obtener la cooperación de las autoridades nacionales, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes para ayudar a acelerar las investigaciones en curso de los crímenes presuntamente cometidos en el contexto de la violencia postelectoral entre diciembre de 2010 y junio de 2011. La Fiscalía ha venido llevando a cabo misiones de investigación periódicas y tratando de encaminar sus actividades hacia la siguiente fase de las actuaciones judiciales.

2. Actividades de la Secretaría

28. Mediante la presencia sobre el terreno en Côte d'Ivoire, se prestó apoyo a las actividades de investigación residuales de la Fiscalía y al programa de asistencia del Fondo Fiduciario para las Víctimas. Luego de la conclusión de las actuaciones judiciales pertinentes en Côte d'Ivoire, la escala de la presencia sobre el terreno se redujo aún más en 2023. En 2024 la Secretaría ha reducido aún más su presencia en el país, si bien ha seguido prestando apoyo a las misiones. La Sección de Información Pública y Sensibilización prestó asistencia a la presencia sobre el terreno para asegurar que los asociados comprendieran bien la clausura de la Secretaría en Côte d'Ivoire y para informarles de la función residual de la sede en el futuro. La Sección también colaboró con las organizaciones no gubernamentales locales y los actores de la sociedad civil. El número total de solicitudes de participación de las víctimas recibidas en relación con la situación sigue siendo de 3.896. Como resultado de la reducción de la presencia sobre el terreno y de la ausencia de actuaciones activas, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas solo ha llevado a cabo actividades limitadas y residuales entre septiembre de 2023 y septiembre de 2024 en relación con las víctimas de la situación y ha mantenido su contacto con los actores pertinentes sobre el terreno. La presencia sobre el terreno brindó asistencia a un total de 28 misiones registradas en Côte d'Ivoire.

F. Situación en Darfur

1. Novedades en materia judicial

(a) *Fiscalía c. Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman (Ali Kushayb)*

29. El juicio continuó en el curso de 2023 y en 2024; las víctimas expresaron sus opiniones e inquietudes y la defensa comenzó la presentación de sus pruebas. La presentación de pruebas por las víctimas concluyó en octubre de 2023. La defensa inició la presentación de sus pruebas inmediatamente después. La Sala ha escuchado a 17 testigos convocados por la defensa. La Sala concedió la condición de participante a 731 nuevas víctimas, con lo que el número total ascendió a 1.332. La Secretaría continúa su interacción con las comunidades de las víctimas y compila información sobre las víctimas.

2. Investigaciones

30. La Fiscalía siguió avanzando en las investigaciones con la cooperación de diferentes Estados; por su parte, las autoridades sudanesas han ampliado su cooperación. En septiembre de 2023 el Fiscal se reunió con el General Abdel-Fattah Abdelrahman Al-Burhan paralelamente al período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y subrayó las obligaciones del Sudán, en virtud de la Resolución 1593 del Consejo de Seguridad, de cooperar con la Corte y asegurar la justicia para el pueblo del Sudán. Después de esa reunión, el Gobierno del Sudán nombró a un nuevo coordinador para la cooperación, que ha contribuido a mejorarla. El 29 de enero de 2024, durante su visita al Chad, el Fiscal informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en Darfur. La Fiscalía está acelerando sus operaciones mediante varias misiones sobre el terreno y una utilización avanzada de las fuentes públicas en línea, y aprovechando sus nexos con actores de la sociedad civil, grupos de víctimas, autoridades nacionales y organizaciones internacionales y regionales. El 5 de agosto de 2024 el Fiscal realizó una segunda exposición informativa ante el Consejo de Seguridad sobre la situación de Darfur.

31. La Fiscalía sigue investigando activamente los delitos que se están cometiendo en Darfur, dando prioridad a las investigaciones sobre los delitos que afectan a los niños y los delitos por cuestiones de género. La Fiscalía ha llevado a cabo varias misiones de divulgación en los campamentos de refugiados en el este del Chad y ha seguido colaborando de manera constructiva con diferentes autoridades nacionales que están realizando las investigaciones pertinentes. Prosiguen los esfuerzos para localizar y asegurar la detención y entrega de prófugos, entre ellos el expresidente de la República del Sudán, Omar H. A. Al Bashir, el exministro de Defensa Nacional, Abdel Raheem M. Hussein, y el exministro de Estado del Interior, Ahmad Muhammad Harun.

3. Actividades de la Secretaría

32. Debido al actual conflicto armado en el Sudán, la Secretaría apoya y facilita las actividades relativas a la causa *Abd-Al-Rahman* que se llevan adelante en otros países. Por ello, la Sección de Información Pública y Sensibilización no pudo interactuar directamente con la población del Sudán, y las actividades en línea se vieron gravemente obstaculizadas por la falta de disponibilidad de servicios de Internet confiables en el país. Por lo tanto, la Sección reorientó su acción hacia actividades híbridas y virtuales en los países que acogen a refugiados de Darfur, en particular en Uganda; al propio tiempo, mejoró el alcance de sus esfuerzos en beneficio de la diáspora sudanesa en los Estados Unidos, el Canadá y Europa mediante actividades en línea. La Sección produjo un número sin precedentes de programas audiovisuales en árabe y Fur con el fin de dar a conocer los alegatos de apertura y la presentación de opiniones e inquietudes de los representantes legales comunes de las víctimas, así como los alegatos de apertura y los argumentos de la defensa. Con miras a establecer contacto con las víctimas y las comunidades afectadas en Darfur y en el Chad, la Sección de Información Pública y Sensibilización se valió de sus fuertes vínculos con los medios de comunicación para transmitir, por radio de onda corta, varios clips de audio en árabe, producidos por la Sección, en los que se resumían las opiniones presentadas por los representantes legales comunes de las víctimas y los alegatos de apertura de la defensa en la causa *Abd-Al-Rahman*.

33. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas prosiguió sus actividades de apoyo a las víctimas en lo tocante al proceso de evaluación y cumplimentación de sus solicitudes para participar en las actuaciones judiciales. La Sección recibió 493 solicitudes de víctimas e información complementaria relativa a la causa. Se transmitieron a la Sala 734 solicitudes de participación en las actuaciones judiciales. Las 1.459 víctimas participantes están representadas en las actuaciones por abogados externos. Asimismo, la Sección envió dos misiones al Chad destinadas a reunirse con víctimas, intermediarios y otros interlocutores; en el transcurso de esas misiones se realizaron actividades para mapear a los beneficiarios potencialmente elegibles de posibles reparaciones, conforme lo instruido por la Sala de Primera Instancia en su orden de 3 de octubre de 2022.

G. Situación en la República Democrática del Congo

1. Novedades en materia judicial

(a) *Fiscalía c. Thomas Lubanga Dyilo*

34. El Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas continuó aplicando las reparaciones simbólicas y las reparaciones colectivas basadas en servicios ordenadas por la Sala de Primera Instancia II. En total, se ha considerado que 2.471 antiguos niños soldados son elegibles para una reparación; 1.324 beneficiarios han completado reparaciones basadas en servicios en forma de tratamiento médico, rehabilitación psicológica y apoyo socioeconómico, o están beneficiándose actualmente de ellas. El Fondo Fiduciario continúa la construcción de cuatro centros comunitarios como parte de las reparaciones simbólicas concedidas.

(b) *Fiscalía c. Germain Katanga*

35. El 24 de abril de 2024, a petición de las víctimas, se convocó una ceremonia en Bunia, Ituri (República Democrática del Congo), para conmemorar que se había completado la aplicación de las reparaciones en la causa *Katanga*. Las reparaciones dictadas por la Sala de Primera Instancia II el 24 de marzo de 2017 beneficiaron a personas que habían perdido familiares, habían sufrido daños físicos y psicológicos y se habían quedado sin hogares, bienes y ganado como consecuencia del ataque perpetrado el 24 de febrero de 2003 en la aldea de Bogoro, provincia de Ituri, por el que el Sr. Katanga fue declarado culpable, en calidad de cómplice, de un cargo de crimen de lesa humanidad (asesinato) y cuatro cargos de crímenes de guerra (asesinato, ataque a población civil, destrucción de bienes y saqueo).

(c) *Fiscalía c. Bosco Ntaganda*

36. La Sala de Primera Instancia II siguió entendiendo en la ejecución de la orden de reparaciones dictada el 8 de marzo de 2021 por la Sala de Primera Instancia VI y en la adición ordenada por la Sala de Primera Instancia II el 14 de julio de 2023, que incluía la estimación del número aproximado de víctimas directas e indirectas de delitos contra niños soldados (3.000), la estimación del número aproximado de víctimas directas e indirectas de los ataques (7.500) y una evaluación de la responsabilidad del Sr. Ntaganda en materia de reparaciones (31.300.000 dólares de los Estados Unidos).

37. El Sr. Ntaganda y los representantes legales de las víctimas del ataque presentaron un recurso contra la adición. El 5 de febrero de 2024, la Sala de Apelaciones no hizo lugar a los recursos en que se solicitaba un efecto suspensivo. El 17 de abril de 2024, la Sala de Apelaciones emitió una decisión en la que determinó que no consideraba necesario celebrar una audiencia en la fase actual de las actuaciones en alzada. La apelación está pendiente.

38. El 27 de febrero de 2024, la Sala de Primera Instancia II aprobó el proyecto actualizado del Plan de ejecución de reparaciones del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas y ratificó las determinaciones de elegibilidad de los beneficiarios. La Secretaría está procediendo a la identificación de las víctimas y a la comprobación de su elegibilidad para recibir reparaciones en diferentes lugares. La Sala ha aprobado la identificación de 927 víctimas con derecho a reparación realizada por la Secretaría. Entre 2022 y 2024, el Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas proporcionó reparaciones iniciales a 123 víctimas prioritarias con necesidades urgentes.

2. Investigaciones

39. La Fiscalía prosigue afianzando su compromiso con las autoridades de la República Democrática del Congo y otras partes interesadas, en particular, mediante varios despliegues sobre el terreno. Para ello se ha prestado especial atención al estímulo de las actuaciones nacionales en relación con crímenes graves, en consonancia con el Memorando de Entendimiento suscrito el 1 de junio de 2023. Luego de un taller organizado en Kinshasa en noviembre de 2023, de una misión de seguimiento de expertos del equipo forense de la Fiscalía en febrero de 2024 para determinar los problemas y las necesidades de fortalecimiento de la capacidad y de una nueva misión para intercambiar experiencias y mejores prácticas con las autoridades judiciales de la República Democrática del Congo en agosto de 2024, la Fiscalía continúa evaluando la tramitación de las causas prioritarias por parte de las autoridades judiciales del país.

3. Actividades de la Secretaría

40. La oficina de país en Kinshasa cerró sus locales físicos en 2021; no obstante, un funcionario permanece sobre el terreno principalmente para atender funciones residuales de sensibilización y servir de enlace con el gobierno. Con todo, la oficina de país en Bunia siguió colaborando con las actividades del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas en lo referente a la fase de reparación en las causas *Lubanga* y *Ntaganda* en la provincia de Ituri. Brindó asistencia a la misión de alto nivel del Fondo Fiduciario y a la misión de la Fiscalía en tres provincias.

41. En la causa *Lubanga*, la Sala concluyó su evaluación de los beneficiarios elegibles. La Secretaría también facilitó el acceso de la Sala de Primera Instancia al archivo de beneficiarios admitidos por el Fondo Fiduciario a los efectos del pago de reparaciones. En la causa *Katanga*, el representante legal externo y el abogado de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas en representación de los beneficiarios participaron en la ceremonia de clausura de las actuaciones de reparaciones, celebrada en Bunia el 24 de abril de 2024.

42. En la causa *Ntaganda*, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas continuó colaborando activamente con el Fondo Fiduciario en lo tocante a la ejecución de las órdenes de la Sala de Primera Instancia relacionadas con las reparaciones, que incluye la emisión de 927 determinaciones positivas de elegibilidad y la transmisión de 48 expedientes de víctimas para su admisión en el proyecto inicial de programas del plan de ejecución del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas como víctimas prioritarias en necesidad

urgente. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas preparó ocho escritos, con inclusión de la identificación de posibles beneficiarios para las reparaciones, la recopilación de información y el proceso administrativo de elegibilidad. El personal sobre el terreno siguió llevando a cabo actividades sobre el terreno relativas a la identificación de posibles nuevos beneficiarios y la recopilación de su información, solicitudes de reparación y documentación justificativa. Durante el período que abarca el informe, con el objeto de avanzar en las actividades sobre el terreno descritas anteriormente, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas llevó adelante ocho misiones en la República Democrática del Congo, se reunió con víctimas e intermediarios, recabó sus opiniones y cumplimentó formularios de solicitud de reparaciones.

43. En la actual fase de reparación de la causa *Ntaganda*, dos abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas siguen representando a 1.900 víctimas de los ataques y 300 antiguos niños soldados. En el proceso de reparación de la causa *Katanga*, 283 víctimas fueron representadas por entidades externas y 39 por la Oficina del Defensor Público para las Víctimas. De las 2.471 víctimas elegibles para recibir reparación en la causa *Lubanga*, 602 están representadas por la Oficina y el resto por un abogado externo. La oficina de país en la República Democrática del Congo prestó apoyo a un total de 78 misiones registradas.

H. Situación en Georgia

1. Investigaciones

44. Una vez llegada a su término la fase de investigación el 16 de diciembre de 2022, la Fiscalía centró sus esfuerzos en asegurar la preparación del juicio en relación con las órdenes de detención en curso. La Fiscalía siguió vigilando la situación como parte de sus actividades de seguimiento. La Fiscalía ha llevado adelante actividades de preservación en virtud del artículo 56 del Estatuto y sigue supervisando la situación de sus testigos para alertar a la Sala de Cuestiones Preliminares de cualquier oportunidad única de proceder a una investigación.

2. Actividades de la Secretaría

45. La oficina de país en Georgia cerró sus locales físicos en Tiflis al fin de 2023, y los recursos pertinentes se reasignaron a Ucrania; no obstante, siguió prestando apoyo a las restantes actividades sobre el terreno del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas y de la Fiscalía y actuó de enlace con las autoridades de acogida. La oficina de país también prestó asistencia a la Sección de Víctimas y Testigos en la puesta en marcha de sus actividades en Georgia. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha asesorado a abogados externos que representan a las víctimas sobre cuestiones relacionadas con la representación de sus intereses. La Secretaría prestó apoyo a diez misiones en Georgia.

I. Situación en Kenya

1. Investigaciones

46. El 27 de noviembre de 2023, luego de examinar los hechos y circunstancias específicos, el Fiscal Adjunto Khan anunció la conclusión de la fase de investigación respecto de la situación en Kenya. La Fiscalía no tramitará nuevas causas sobre la presunta responsabilidad penal de otras personas, pero mantiene su capacidad para actuar sobre la base de la información relativa a represalias contra los testigos.

2. Actividades de la Secretaría

47. La Secretaría registró cuatro misiones en Kenya.

J. Situación en Libia

1. Investigaciones

48. El 9 de noviembre de 2023 y el 14 de mayo de 2024, el Fiscal informó al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la situación en cumplimiento de la Resolución 1970 y esbozó una hoja de ruta destinada a completar la fase de investigación para el fin de 2025, con sujeción a las condiciones operacionales. La Fiscalía logró avances importantes en las investigaciones, incluso mediante entrevistas a numerosos testigos, y reunió pruebas sustanciales, tales como fuentes en el dominio público, documentos, pruebas forenses e imágenes satelitales. La Fiscalía realizó progresos especialmente en relación con los crímenes cometidos durante el período 2014-2020 y las investigaciones correspondientes avanzan satisfactoriamente hacia su conclusión. Las investigaciones relativas a los centros de detención y los delitos contra migrantes también avanzan de manera significativa. La adopción de nuevas tecnologías y de la nueva plataforma OTPLink para recibir comunicaciones del público han sido fundamentales en el logro de estos avances.

49. En esta situación se ha llevado a la práctica, con resultados positivos, la perspectiva de la Fiscalía de constituirse en un centro de cooperación. La Fiscalía siguió colaborando estrechamente con el equipo conjunto que investiga los delitos contra los migrantes en la ruta del Mediterráneo central. Esta cooperación ha hecho importantes contribuciones a los enjuiciamientos relacionados con la trata de personas en Italia y en Reino de los Países Bajos.

50. La Fiscalía prosiguió sus esfuerzos para localizar y asegurar la detención y entrega de varios prófugos en esta situación.

51. En abril de 2024, el Fiscal Adjunto Khan llevó a cabo una fructífera misión en Trípoli, que sentó las bases para una mayor cooperación con el Fiscal General y otros actores nacionales, incluida la sociedad civil.

2. Actividades de la Secretaría

52. Durante el período que abarca el informe, la Sección de Información Pública y Sensibilización siguió celebrando consultas en línea con pequeños grupos de personas para reducir al mínimo los problemas de seguridad, lo que permitió interiorizarse mejor del contexto y de las preocupaciones pertinentes respecto de la Corte. La Sección de Información Pública y Sensibilización y la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas llevaron a cabo una misión conjunta con representantes de la Fiscalía en noviembre de 2023. La delegación celebró sesiones informativas y reuniones bilaterales con las partes interesadas pertinentes, con el fin de informarles sobre la evolución actual de los asuntos judiciales. La Secretaría recopiló información sobre los canales de comunicación, la situación de seguridad y las medidas de mitigación de riesgos para los interlocutores de la Sección de Información Pública y Sensibilización y de la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas asesoró a abogados externos que representaban a las víctimas sobre cuestiones relacionadas con la representación de sus intereses.

K. Situación en Malí

1. Novedades en materia judicial

(a) Fiscalía c. Al Mahdi

53. El Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas continuó ejecutando las reparaciones dictadas el 17 de agosto de 2017 por la Sala de Primera Instancia VIII para la comunidad de Tombuctú. La concesión de reparaciones simbólicas se llevó a término en marzo de 2021 mediante ceremonias en Bamako y Tombuctú. En junio de 2024 el Fondo Fiduciario concedió indemnizaciones individuales en forma de compensación financiera a 1.685 víctimas elegibles de los atentados contra edificios religiosos e históricos perpetrados en junio y julio de 2012. El Fondo Fiduciario sigue ejecutando las compensaciones colectivas, que comprenden la restauración de edificios protegidos de valor cultural, medidas de memorialización para hacer frente a los daños morales causados a la comunidad de

Tombuctú y la creación de un mecanismo de resiliencia económica para hacer frente a los daños económicos indirectos causados a la comunidad.

(b) *Fiscalía c. Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud (Sr. Al Hassan)*

54. El 26 de junio de 2024, la Sala de Primera Instancia X, por mayoría, condenó al Sr. Al Hassan por los crímenes de lesa humanidad de tortura, persecución y otros actos inhumanos y por los crímenes de guerra de tortura, atentado contra la dignidad personal, mutilaciones, tratos crueles y por dictar sentencias sin un juicio previo y sin ser pronunciadas por un tribunal regularmente constituido con todas las garantías judiciales generalmente reconocidas como indispensables. Estos crímenes se cometieron entre el 2 de abril de 2012 y el 29 de enero de 2013 en Tombuctú, en el norte de Malí, en el contexto del control ejercido sobre la región por Ansar Dine y Al-Qaeda en el Magreb Islámico.

55. La Sala determinó que se habían cometido ciertos delitos de violencia sexual en Tombuctú durante el período en cuestión, pero que el Sr. Al Hassan no era culpable de los crímenes de guerra de violación y esclavitud sexual ni de los crímenes de lesa humanidad de violación, esclavitud sexual y otros actos inhumanos en forma de matrimonio forzado. Tampoco fue declarado culpable del crimen de guerra de dirigir ataques contra objetos protegidos.

56. El 4 de septiembre de 2024 se celebró una audiencia pública ante la Sala de Primera Instancia en relación con la sentencia. La Secretaría ha reanudado las consultas con las comunidades de víctimas y recopila información de mapeo con destino a las próximas actuaciones sobre reparaciones. El 26 de julio de 2024, a petición de la defensa y del Fiscal, la Sala de Apelaciones prorrogó hasta el 18 de septiembre de 2024 el plazo para la presentación de eventuales notificaciones de apelación contra la sentencia de la Sala de Primera Instancia. El 11 de septiembre de 2024, la Sala de Apelaciones decidió prorrogar hasta el 5 de diciembre de 2024 el plazo para la presentación de escritos de apelación.

(c) *Fiscalía c. Iyad Ag Ghaly*

57. El 21 de junio de 2024 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una versión pública editada por contener información sensible de la orden de detención contra el Sr. Iyad Ag Ghaly, emitida inicialmente el 18 de julio de 2017 por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos en el norte de Malí entre enero de 2012 y enero de 2013.

2. Investigaciones

58. La Fiscalía prosiguió sus actividades y siguió de cerca la evolución de la situación y las denuncias de crímenes atroces sobre el terreno. Asimismo la Fiscalía ha examinado otras opciones para reforzar los efectos de sus actividades, en particular mediante sinergias con el sistema nacional de justicia de Malí y otros asociados en el marco de la complementariedad.

3. Actividades de la Secretaría

59. La presencia sobre el terreno en Malí prestó apoyo operacional a las actividades relacionadas con las reparaciones en la causa *Al Mahdi* y las actuaciones judiciales en la causa *Al Hassan*, incluido el apoyo a la comparecencia de los testigos por videoconferencia. Todas las entidades de la Corte Penal Internacional que realizan actividades en Malí recibieron apoyo administrativo, logístico y de seguridad. A pesar de los desafíos relacionados con la reducción de la presencia de la Corte sobre el terreno en Malí, la Sección de Información Pública y Sensibilización siguió cumpliendo su mandato de informar a las comunidades, en particular en relación con las actuaciones en la causa *Al Hassan*, aprovechando su bien establecida red de asociados para mantener un nivel constante de participación de la comunidad, si bien se vale principalmente de medios remotos.

60. Debido a la situación de seguridad, ciertas zonas, en particular la región de Tombuctú, se volvieron inaccesibles, por lo que la Sección de Información Pública y Sensibilización tuvo que depender de los asociados para distribuir información. Esto incluyó la organización

de proyecciones en vídeo de resúmenes del juicio y el veredicto en idiomas locales durante varios festivales culturales en las localidades donde residen las comunidades afectadas. Además, el resumen del veredicto y otra información pertinente se transmitieron a todo Malí mediante una red de emisoras de radio privadas.

61. Un equipo de divulgación viajó a Malí para organizar una transmisión en vivo del veredicto en la causa *Al Hassan* en Bamako, que fue seguida de una sesión de preguntas y respuestas. Este evento contó con la presencia de miembros de la sociedad civil nacional e internacional, medios de comunicación, académicos, representantes de las víctimas y la comunidad diplomática. También se celebraron sesiones presenciales en zonas accesibles donde residen las comunidades afectadas, como Ségou y Sikasso, con el fin de atender a las inquietudes de los dirigentes locales, las autoridades, los representantes de la sociedad civil y los medios de comunicación. Las actividades de la comunidad académica de Bamako continuaron con sesiones de formación para las asociaciones estudiantiles de derechos humanos. En colaboración con una asociación de estudiantes de derecho de Malí, se organizó una nueva edición de la competencia de simulacro de juicio sobre crímenes internacionales.

62. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas siguió organizando sesiones de información para sus asociados e identificando a las víctimas en las comunidades afectadas sobre el terreno. Durante el período de que se informa, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas recibió 171 formularios de reparación y 134 documentos con información complementaria, principalmente en relación con la causa *Al Mahdi*. Respecto de la causa *Al Hassan*, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas ha continuado su labor para identificar a posibles beneficiarios de reparaciones y preparar un mapeo para la Sala. A ese fin, la Sección se puso en contacto con los asociados pertinentes y continuó con las sesiones de información y capacitación para sus asociados y las comunidades afectadas en el terreno. Estas sesiones y jornadas de capacitación se llevaron a cabo en Bamako y otras partes del país y de forma remota. Todas las víctimas que participan en el proceso están representadas por un equipo de tres abogados externos.

63. Luego de concluir la retirada de la MINUSMA de Malí el 31 de diciembre de 2023, la Secretaría redujo su presencia en el país. La Secretaría ha identificado fuentes alternativas de apoyo logístico y de seguridad para las actividades de la Corte que se han mantenido y ha estudiado la posibilidad de establecer asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas.

64. La oficina de país de la Secretaría facilitó y apoyó un total de 34 misiones registradas.

I. Situación en Uganda

1. Novedades en materia judicial

(a) *Fiscalía c. Dominic Ongwen*

65. Tras la condena del Sr. Ongwen el 4 de febrero de 2021, confirmada en apelación, la Sala de Primera Instancia IX dictó, el 28 de febrero de 2024, una orden de reparación, en la que se determinó la responsabilidad financiera del Sr. Ongwen en un valor de 52.429.000 euros. En el marco de esa determinación de responsabilidad financiera, se tuvo en cuenta un número estimado de 49.772 víctimas afectadas por los 61 delitos por los que el Sr. Ongwen fue condenado a 25 años de prisión, incluidos los de naturaleza sexual y de género, los cometidos contra niños y los que dan lugar a perjuicios transgeneracionales. La responsabilidad financiera comprende una indemnización por reparaciones colectivas basadas en la comunidad, que consiste en programas de rehabilitación colectiva, y medidas simbólicas y de reivindicación, incluida una indemnización simbólica de 750 euros para todas las víctimas elegibles. El Sr. Ongwen fue trasladado a Noruega para cumplir su condena en diciembre de 2023.

66. El Sr. Ongwen ha apelado la orden de reparación. El 16 de mayo de 2024, la Sala de Apelaciones no hizo lugar a la petición del Sr. Ongwen de que se aplicara efecto suspensivo a la apelación. La apelación está pendiente.

67. Entre mayo y julio de 2024, el Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas celebró consultas con 2.715 posibles beneficiarios de reparaciones en cinco localidades del norte de

Uganda en relación con los delitos por los que había sido condenado el Sr. Ongwen. Las consultas servirán de base para el proyecto de plan de ejecución de las reparaciones. El Fondo Fiduciario también anunció su primer llamamiento urgente de financiación de 5 millones de euros en junio de 2024 para poner en marcha un programa de reparaciones en esta causa. Al propio tiempo, la Secretaría ha venido estableciendo un marco de identificación de víctimas y de comprobación de la elegibilidad para recibir reparaciones en diferentes lugares del país.

(b) *Fiscalía c. Joseph Kony y Vincent Otti*

68. El 17 de noviembre de 2023, la Sala de Cuestiones Preliminares II dio por concluidas las actuaciones contra el Sr. Vincent Otti, al considerar que, habida cuenta de la información facilitada por la Fiscalía, la única conclusión razonable era que el Sr. Otti había fallecido. Por consiguiente, en lo referente a esta situación solo quedaba pendiente la orden de detención contra el Sr. Joseph Kony.

69. El 23 de noviembre de 2023, tras de la solicitud de la Fiscalía de que se celebrara una audiencia de confirmación de cargos en la causa *Kony* en ausencia del sospechoso, la Sala de Cuestiones Preliminares II consideró que el Sr. Kony cumplía los requisitos para ser considerado una persona que “no puede ser encontrada” en el sentido del artículo 61, párrafo 2 b), del Estatuto, y que se habían tomado todas las medidas razonables para asegurar su comparecencia y que habría motivos para celebrar una audiencia de confirmación en su contra, en su ausencia. La Sala ordenó a la Secretaría que presentara un plan en el que se indicaran las actividades de divulgación y sus medidas de notificación para informar al Sr. Kony de los cargos.

70. El 4 de marzo de 2024, la Sala de Cuestiones Preliminares II consideró que se habían tomado todas las medidas razonables para informar al Sr. Kony de los cargos en su contra y decidió que la audiencia de confirmación de estos, que se celebraría en ausencia del Sr. Kony en caso de que no compareciera, comenzaría el 15 de octubre de 2024. El 21 de junio de 2024, el Sr. Peter Haynes fue nombrado abogado del Sr. Kony. El 23 de julio de 2024, el Magistrado Único de la Sala de Cuestiones Preliminares III celebró una conferencia en presencia de todas las partes y participantes.

71. El 12 de agosto de 2024, el Magistrado Único dictó una resolución sobre cuestiones relativas a la reclasificación del expediente de la causa, y ordenó, en particular, que algunos de los documentos actualmente clasificados como secretos se pusieran a disposición de la defensa a efectos de las próximas actuaciones. El 12 de septiembre de 2024 la Sala emitió una decisión en la que pospuso la audiencia de confirmación de cargos.

2. Investigación

72. El 1 de diciembre de 2023, el Fiscal anunció la conclusión de la fase de investigación de la situación en Uganda. En consecuencia, a falta de un cambio significativo en las circunstancias, y sin perjuicio de la labor necesaria para apoyar el proceso judicial en curso, la Fiscalía no emprenderá nuevas pistas de investigación y se centrará en velar por que prospere el enjuiciamiento del Sr. Joseph Kony, presunto líder del Ejército de Resistencia del Señor. Se seguirán realizando esfuerzos concertados con la Secretaría y los asociados pertinentes para asegurar su detención. La Fiscalía sigue colaborando con las autoridades y la sociedad civil de Uganda a fin de velar por el intercambio de información y pruebas en el marco de la política de complementariedad de la Fiscalía.

3. Actividades de la Secretaría

73. La oficina de país en Uganda prosiguió su apoyo a las actividades de sus clientes en el país, prestó asistencia a las misiones y continuó las consultas con las autoridades, los exsecuestrados, las víctimas que aún no han participado en las actuaciones, los intermediarios y las organizaciones comunitarias pertinentes en relación con el mapeo de las víctimas que podrían tener derecho a reparaciones. En relación con la causa *Ongwen* celebró sesiones informativas con supervivientes directos de crímenes temáticos en los distritos de Kitgum, Pader y Agago, amplió y reforzó las redes en los diferentes distritos donde residen los supervivientes y fortaleció la capacidad para facilitar la identificación de futuras víctimas. En la causa *Kony*, realizó varias actividades para informar e identificar a posibles nuevas

víctimas participantes y reunió pequeños grupos de discusión para ofrecer explicaciones sobre dicha causa y los derechos de las víctimas y recoger información sobre la representación legal de las víctimas. Estas actividades se realizaron principalmente en Gulu, Lira y Soroti; también asistieron supervivientes de diferentes distritos de las subregiones de Acholi, Lango, Teso y el Nilo Occidental. En cumplimiento de una orden de la Sala de Cuestiones Preliminares II en la causa *Kony*, la Sección de Información Pública y Sensibilización llevó adelante además actividades de divulgación y una campaña en los medios de comunicación para informar al sospechoso de los cargos contra él y la fecha prevista para la audiencia de confirmación de estos.

74. En preparación para el dictado de la orden de reparación en la causa *Ongwen*, se procedió a realizar amplias actividades de divulgación en el norte de Uganda con el objeto de orientar eficazmente las expectativas de las comunidades de las víctimas y de las partes interesadas. Durante el período que abarca el informe, se realizaron 202 interacciones presenciales con diferentes partes interesadas que beneficiaron directamente a 47.448 personas en el norte de Uganda.

75. Debido a su posición geográfica, la seguridad de sus locales y a la experiencia de su personal, la oficina de país también se ha utilizado para brindar apoyo a las necesidades operativas relacionados con otras situaciones en la región. La oficina de país en Uganda facilitó cinco testimonios/audiencias de testigos mediante un enlace de vídeo.

76. Durante el período que se examina, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas preparó tres informes periódicos sobre la situación y tres escritos sobre la causa *Ongwen*, y transmitió expedientes consolidados de las víctimas que se incluyeron en la muestra de solicitudes de reparación. En la orden de reparaciones dada en la causa *Ongwen* en febrero de 2024, los magistrados encomendaron a la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas que identificara a todos los posibles beneficiarios de reparaciones, recopilara información y evaluara su elegibilidad en la causa. En marzo de 2024 la Sección presentó propuestas sobre varios aspectos relacionados con sus mandatos. En mayo de 2024, en virtud de una orden de la Sala de Apelaciones, la Sección presentó alegaciones sobre la petición de efecto suspensivo de la defensa en el contexto de sus recursos de apelación contra la orden de reparaciones. En la causa *Kony*, de conformidad con las instrucciones de la Sala de Cuestiones Preliminares III, el 8 de mayo de 2024 la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas preparó dos escritos en los que presentó sus alegatos sobre cuestiones relacionadas con la participación de las víctimas en el proceso. Además, recopiló información sobre las preferencias de las víctimas en cuanto a su representación legal y, posteriormente, el 28 de junio de 2024, presentó un informe sobre la representación legal de las víctimas. De las 4.095 víctimas que participan actualmente en la causa *Ongwen*, 1.501 están representadas por un abogado de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y 2.594 por un abogado externo. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas representa a 41 víctimas que ya están autorizadas a participar en la causa *Kony*. La Oficina también representa a 1.186 solicitantes.

77. La oficina de país de la Secretaría prestó apoyo a 160 misiones registradas.

M. Situación en el Estado de Palestina

1. Novedades en materia judicial

78. El 22 de julio de 2024 la Sala de Cuestiones Preliminares I autorizó a varios *amici curiae* a presentar observaciones escritas de conformidad con la regla 103 de las Reglas de Procedimiento y Prueba, y el 30 de julio de 2024 autorizó a los representantes legales de las víctimas a presentar pareceres e inquietudes de conformidad con el artículo 68, párrafo 3, del Estatuto de Roma. La Sala también autorizó a la Oficina del Defensor Público de las Víctimas a comparecer de conformidad con el artículo 81, párrafo 4 e), del Reglamento de la Corte e invitó a la Oficina del Defensor Público para la Defensa a que, de conformidad con la regla 103 de las Reglas de Procedimiento y Prueba, presentara observaciones sobre los derechos del acusado en esa fase de las actuaciones.

79. La Sala de Cuestiones Preliminares I accedió a la solicitud de la Fiscalía de presentar una respuesta consolidada a los *amici curiae* y a las presentaciones de las víctimas.

80. El 9 de agosto de 2024, la Sala de Cuestiones Preliminares I dio por concluidas las actuaciones contra el Sr. Ismail Haniyeh, luego de que el Fiscal retirara la solicitud de orden de detención contra él.

2. Investigaciones

81. Tras una diligente labor de investigación, incluidas actividades realizadas en relación con los acontecimientos ocurridos a partir del 7 de octubre de 2023, el Fiscal anunció, el 20 de mayo de 2024, su intención de solicitar órdenes de detención en la situación en el Estado de Palestina. Las solicitudes se presentaron posteriormente, respecto a cinco personas. La Fiscalía sigue avanzando con la investigación de la situación con diversas líneas de investigación relacionadas con presuntos crímenes cometidos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y Gaza desde el 13 de junio de 2014. Con vistas a seguir reforzando la acción, la Fiscalía sigue colaborando con todas las partes y las partes interesadas pertinentes, tales como la sociedad civil, los Estados y las organizaciones internacionales y regionales.

3. Actividades de la Secretaría

82. Las actividades de divulgación de la Sección de Información Pública y Sensibilización se centraron en facilitar información mediante la producción y distribución de materiales informativos generales y específicos acerca de la situación en los idiomas locales. La Sección difundió las comunicaciones de la Fiscalía al público más amplio posible por medio de las redes sociales, el sitio web de la Corte y mensajes de correo electrónico en el curso del año. Tras la declaración de la Fiscalía de fecha 20 de mayo de 2024, la Sección ideó una campaña específica en las redes sociales (#ICCProcess) para las plataformas de Instagram, LinkedIn, Facebook y X/Twitter de la Corte para informar sobre el proceso de la Corte y contrarrestar toda posible información incorrecta. Los mensajes publicados con información esencial sobre la competencia, el mandato y el proceso de la Corte en inglés, francés, árabe y hebreo, se comunicaron a las partes interesadas para ampliar la difusión entre los grupos afectados.

83. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas y la Sección de Información Pública y Sensibilización siguieron informando a la Sala de Cuestiones Preliminares sobre las actividades de divulgación de la Secretaría en relación con la situación en cuatro informes periódicos (en versiones confidenciales y públicas editadas por contener información sensible). La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas también continuó colaborando con las víctimas y los representantes legales y organizó, a petición de varios interlocutores, un conjunto de sesiones informativas y de capacitación sobre la manera de cumplimentar los formularios de solicitud de las víctimas. La Sección también estuvo en contacto con los representantes legales de las víctimas que presentaron observaciones a la Sala de Cuestiones Preliminares en las actuaciones iniciadas por una solicitud del Reino Unido de presentar observaciones de *amicus curiae* por escrito en virtud de la regla 103, párrafo 1, de las Reglas de Procedimiento y Prueba. Durante el período que abarca el informe, la Sección recibió 17 formularios de víctimas en relación con la situación en Palestina.

84. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas compareció ante la Sala de Cuestiones Preliminares para representar los intereses generales de las víctimas en las actuaciones derivadas de las solicitudes de *amici curiae* presentadas en virtud de la regla 103 de las Reglas de Procedimiento y Prueba. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha asesorado a abogados externos que representan a las víctimas sobre cuestiones relacionadas con la representación de sus intereses.

N. Situación en Filipinas

1. Investigaciones

85. La Fiscalía ha realizado un progreso sustancial y rápido en la investigación. También ha ampliado su interacción con las principales partes interesadas y autoridades de diferentes países. La investigación se centra en las ejecuciones y otros crímenes cometidos en el marco de la llamada "guerra contra las drogas", presuntamente cometidos por agentes gubernamentales. Al igual que en otras investigaciones, la Fiscalía está reuniendo diferentes

tipos de pruebas, como declaraciones de testigos, documentos de fuentes en el dominio público y diferentes tipos de constancias probatorias y forenses.

2. Actividades de la Secretaría

86. La Sección de Información Pública y Sensibilización mantuvo un canal de comunicación abierto con los asociados sobre el terreno, siempre teniendo presentes los aspectos de seguridad. Se celebraron varias sesiones de divulgación en línea en cooperación con otras secciones y órganos de la Corte para comunicar información a las partes interesadas pertinentes sobre el mandato y la competencia de la Corte, el estado de las investigaciones de la Fiscalía y el papel de las víctimas en esa fase. Se están organizando actividades conjuntas para elevar el nivel de conocimiento de los representantes de los medios de comunicación y mejorar su capacidad para informar con precisión sobre la Corte. Se prosiguió con la comunicación de los materiales de información general de la Corte, traducidos al filipino, a los asociados a fin de ampliar su distribución.

87. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas continuó interactuando con las víctimas y otros interlocutores que solicitaban información sobre el curso de las actuaciones y los derechos de las víctimas ante la Corte. También se organizó una actividad de capacitación sobre la manera de cumplimentar los formularios de solicitud de las víctimas y se celebró una sesión informativa, juntamente con la Sección de Apoyo a los Abogados, sobre la representación legal de las víctimas. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha asesorado a abogados externos que representan a las víctimas sobre cuestiones relacionadas con la representación de sus intereses.

O. Situación en Venezuela I

1. Novedades en materia judicial

88. Los días 7 y 8 de noviembre de 2023 la Sala de Apelaciones celebró una audiencia sobre el recurso de apelación de la República Bolivariana de Venezuela contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I de fecha 27 de junio de 2023, por la que se autorizaba la reanudación de la investigación de la Fiscalía de conformidad con el artículo 18, párrafo 2, del Estatuto, y el 1 de marzo de 2024 dictó un fallo confirmatorio de la decisión. La Secretaría facilitó la participación de las víctimas en estas actuaciones mediante un sistema normalizado de consulta a las víctimas.

2. Investigaciones

89. Luego del fallo de la Sala de Cuestiones Preliminares I de 27 de junio de 2023, la Fiscalía reanudó sus investigaciones independientes y realizó avances al respecto. Al propio tiempo, inició una acción ante la Sala de Apelaciones en relación con el recurso de apelación interpuesto por las autoridades de la República Bolivariana de Venezuela. En este contexto, la Fiscalía se benefició de la cooperación con diversas entidades nacionales e internacionales, incluidos Estados, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Paralelamente a la promoción de la cooperación y la complementariedad, la Fiscalía siguió colaborando con las autoridades venezolanas en el marco de los dos memorandos de entendimiento que suscribió con el gobierno en 2021 y 2023. El Fiscal realizó una cuarta visita oficial al país en junio de 2024, durante la cual inauguró la oficina de país de la Fiscalía. La Fiscalía está interesada en brindar asistencia técnica en consonancia con el plan de trabajo suscrito en diciembre de 2023, en particular prestar asesoramiento a las autoridades nacionales sobre la legislación encaminada a tipificar los crímenes definidos en el Estatuto de Roma.

90. Tras las elecciones presidenciales celebradas en Venezuela el 28 de julio, la Fiscalía ha recibido varias comunicaciones sobre presuntos crímenes de lesa humanidad, que ha evaluado de manera independiente de conformidad con su mandato.

3. Actividades de la Secretaría

91. Luego del recurso de apelación de la República Bolivariana de Venezuela contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares de fecha 27 de junio de 2023 y la posterior orden de la Sala de Apelaciones, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas recopiló las opiniones e inquietudes de las víctimas respecto de las actuaciones vinculadas con el recurso de apelación. Entre noviembre de 2022 y septiembre de 2024, la Sección organizó numerosas sesiones informativas con un gran número de interlocutores y participó intensamente en diversos eventos organizados por grupos de víctimas y organizaciones comunitarias y de derechos humanos regionales e internacionales. La Sección preparó dos escritos sobre la situación, en particular para comunicar las opiniones e inquietudes de aproximadamente 2.684 víctimas y 104 familias. Luego de que la Sala de Apelaciones no hiciera lugar al recurso de apelación de la República Bolivariana de Venezuela contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I, de fecha 27 de junio de 2023, y confirmara la decisión de reanudar la investigación, la Sección ha realizado actividades encaminadas a explicar y difundir información sobre las actuaciones para las víctimas y sus representantes.

92. La Sección de Información Pública y Sensibilización aseguró que se diera publicidad a las novedades judiciales, especialmente del fallo de la Sala de Apelaciones que confirmó la autorización para reanudar la investigación, en estrecha coordinación con la Fiscalía y la sociedad civil venezolana. La Sección también tradujo y distribuyó diversos materiales informativos y publicaciones en español para crear conciencia sobre la Corte y la investigación; asimismo distribuyó una serie de 14 videos en español e inglés sobre temas fundamentales. Por último, la Sección, en coordinación con la Fiscalía y la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, se reunió en forma virtual y presencial (fuera de Venezuela) con las partes interesadas para responder preguntas, aclarar la información errónea y distribuir material informativo producido por la Corte. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha asesorado a abogados externos que representan a las víctimas sobre cuestiones relacionadas con la representación de sus intereses. La Secretaría registró once misiones en Venezuela.

P. Situación en Ucrania

1. Novedades en materia judicial

93. El 5 de marzo de 2024, la Sala de Cuestiones Preliminares II dictó órdenes de detención contra el Sr. Sergei Ivanovich Kobylash, Teniente General de las Fuerzas Armadas de Rusia y Comandante de aviación de largo alcance de la Fuerza Aeroespacial en su momento, y el Sr. Viktor Nikolayevich Sokolov, Almirante de la Armada de Rusia y Comandante de la Flota del Mar Negro en su momento; el 24 de junio de 2024 emitió órdenes de detención contra el Sr. Sergei Kuzhugetovich Shoigu, Ministro de Defensa de la Federación de Rusia en su momento, y el Sr. Valery Vasilyevich Gerasimov, Jefe del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia y Viceministro Primero de Defensa en su momento. Estas cuatro personas son presuntamente responsables del crimen de guerra de dirigir ataques contra objetivos civiles, el crimen de guerra de causar daños incidentales excesivos a la población civil o daños a objetivos civiles, y el crimen de lesa humanidad de actos inhumanos, presuntamente cometidos desde al menos el 10 de octubre de 2022 hasta al menos el 9 de marzo de 2023. La Secretaría sigue recibiendo solicitudes de víctimas.

2. Investigaciones

94. La Fiscalía prosiguió su investigación mediante múltiples líneas de investigación interconectadas, y lleva adelante una intensa actividad sobre el terreno en Ucrania y en la región. La Fiscalía se ha beneficiado de una cooperación eficaz con Ucrania y ha participado en esfuerzos de cooperación y coordinación con diversas partes interesadas nacionales e internacionales, tales como en el contexto del Equipo Conjunto de Investigación creado con el auspicio de la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal. La Fiscalía, además, se siguió beneficiando del despliegue de equipos de expertos de los Estados Partes en torno del innovador modelo de rotación forense de la Fiscalía. La Corte inauguró

oficialmente su oficina de país en Ucrania en septiembre de 2023 en presencia del Fiscal, lo que ha afianzado las actividades de investigación de la Fiscalía en Ucrania y su colaboración con la Fiscalía General de Ucrania, organizaciones locales de la sociedad civil y otros asociados.

3. Actividades de la Secretaría

95. Desde la apertura de la oficina de país de la Corte en Ucrania y la acreditación del jefe de la oficina a mediados de septiembre de 2023, la Secretaría ha participado en la organización de la oficina, la adecuación de los locales de acuerdo con los requisitos de seguridad y las necesidades operacionales, la adquisición de los servicios, equipos y activos necesarios, y la contratación de nuevos miembros del personal y el establecimiento de enlaces con las autoridades nacionales pertinentes y de relaciones de trabajo con el cuerpo diplomático y el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en Kiev. Al propio tiempo, la oficina de país ha prestado apoyo operacional, administrativo y de seguridad a sus miembros del personal y a las misiones de la Corte en Ucrania, tanto en Kiev como en varias regiones de Ucrania.

96. A principios de junio de 2024 y con el fin de supervisar el funcionamiento de la oficina de país, la Secretaría de la Corte, junto con el Director Ejecutivo del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas, realizaron una visita oficial a Ucrania. Se reunieron con las autoridades nacionales, entre ellas la Fiscalía General de Ucrania, el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, representantes de la Unión Europea, miembros de la comunidad diplomática y representantes de organizaciones no gubernamentales ucranianas. La Secretaría y la oficina de país prestaron apoyo a la sexta misión oficial del Fiscal de la Corte a Ucrania, del 10 al 12 de septiembre de 2024.

97. Durante el período que se examina, los funcionarios de la Corte, tanto en La Haya como en la oficina de país en Kiev, han mantenido numerosas reuniones con sus homólogos ucranianos pertinentes, en las que, entre otros temas, se trató la ratificación del Estatuto de Roma. En agosto de 2024, el presidente de Ucrania presentó el proyecto de ley de ratificación del Estatuto de Roma, posteriormente aprobado por el Parlamento y que se ha de depositar ante el Secretario General de las Naciones Unidas.

98. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas respondió a las consultas de varios interlocutores, entre ellos víctimas, organizaciones y representantes legales sobre las novedades en las actuaciones, los derechos de las víctimas ante la Corte y el formulario de solicitud de participación o reparación de las víctimas. La Sección recibió 3.017 solicitudes de participación o reparaciones. Abogados locales se han puesto en contacto con la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, que les ha brindado apoyo y asistencia en cuestiones sustantivas relacionadas con la participación de las víctimas. En el sitio web de la Corte, se siguieron publicando materiales de información pública sobre la Corte, traducidos al ucraniano y al ruso, que se distribuyeron a los asociados. Además, la Sección de Información Pública y Sensibilización contrató a un consultor que elaboró un compendio de los medios de comunicación en Ucrania, que le permitió a la Secretaría planificar de manera más estratégica el fortalecimiento de la capacidad de los medios de comunicación ucranianos para informar de cuestiones relacionadas con la Corte. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas ha asesorado a abogados externos que representan a las víctimas sobre cuestiones relacionadas con la representación de sus intereses. La Secretaría registró 82 misiones a Ucrania.

Q. Solicitudes de detención y entrega pendientes

99. Siguen pendientes las órdenes de detención contra 26 sospechosos públicamente conocidos, a saber:

- i. República Democrática del Congo: Sylvestre Mudacumura, desde 2012;²
- ii. Uganda: Joseph Kony, desde 2005;

² Se está tratando de verificar el fallecimiento notificado de Sylvestre Mudacumura (en 2019).

- iii. República Centroafricana II: Mahamat Nouradine Adam, desde 2019, el sobre sellado se abrió in 2022;
- iv. Darfur: Ahmad Harun, desde 2007; Omar Al-Bashir, desde 2009 y 2010; Abdel Raheem Muhammad Hussein, desde 2012; Abdallah Banda, desde 2014;
- v. Kenya: Walter Barasa, desde 2013 y Philip Kipkoech Bett, desde 2015;
- vi. Libia: Saif Al-Islam Gaddafi, desde 2011, Abdurahem Khalefa Abdurahem Elshgagi, Makhlouf Makhlouf Arhoumah Doumah, Nasser Muhammad Muftah Daou, Mohamed Mohamed Al Salheen Salmi, Abdelbari Ayyad Ramadan Al Shaqaqi y Fathi Faraj Mohamed Salim Al Zinkal, desde 2023, el sobre sellado se abrió en 2024;³
- vii. Malí: Iyad Ag Ghaly, desde 2017⁴
- viii. Georgia: David Georgiyevich Sanakoev, Gamlet Guchmazov y Mikhail Mayramovich Mindzaev, desde 2022.
- ix. Ucrania: Vladimir Vladimirovich Putin y Maria Alekseyevna Lvova-Belova, desde 2023; y Sergei Ivanovich Kobylash, Viktor Nikolayevich Sokolov, Sergei Kuzhugetovich Shoigu y Valery Vasilyevich Gerasimov, desde 2024.⁵

III. Exámenes preliminares

100. La Fiscalía se ha ocupado de los exámenes preliminares en tres situaciones, a saber: Nigeria, Venezuela II y la República Democrática del Congo II. El examen preliminar de la situación en Nigeria ha concluido y la Fiscalía se ha ocupado de las providencias que deben adoptarse, en particular los resultados de una visita del Fiscal Adjunto Niang a Nigeria en marzo de 2024, en la que celebró reuniones constructivas con las autoridades e instituciones nacionales pertinentes, la comunidad diplomática y las organizaciones de la sociedad civil. La Fiscalía tomó nota de la determinación de Nigeria de cerrar la brecha de la impunidad, pero sigue comprometida a perseverar con las investigaciones pese a la ausencia de medidas genuinas por parte de las autoridades nigerianas. En relación con Venezuela II, la Fiscalía se ocupó de finalizar su evaluación del examen preliminar y colaboró con el gobierno y la sociedad civil de Venezuela con ese fin. En relación con la República Democrática del Congo II, la Fiscalía realizó una evaluación de competencia y admisibilidad, incluso en el contexto de una misión técnica al país, así como una evaluación de la posible vinculación de la situación con la situación de la República Democrática del Congo I. La Fiscalía también examinó grandes volúmenes de comunicaciones recibidas con arreglo al artículo 15 del Estatuto de Roma y se ocupó de llevar a su conclusión la evaluación de varias situaciones en la fase de filtrado inicial.

IV. Otras situaciones

101. La Fiscalía visitó Colombia en abril de 2024 con el fin de poner en marcha la Política de Cooperación y Complementariedad de la Fiscalía con la participación de funcionarios del gobierno colombiano, expertos nacionales de alto nivel y representantes de la sociedad civil. El Fiscal Adjunto Niang presidió simultáneamente un evento en la República Centroafricana para conmemorar el lanzamiento.

102. En marzo de 2024, el Fiscal Adjunto Niang visitó la República de Guinea en el contexto de la aplicación del Memorando de Entendimiento suscrito el 28 de septiembre de 2022 en Conakry. Se reunió con altos funcionarios del gobierno y expresó satisfacción por el juicio que se estaba tramitando y por el compromiso de Guinea de hacer comparecer ante la justicia a los presuntos autores. El 1 de agosto de 2024 la Fiscalía emitió una declaración en

³ Las órdenes de detención emitidas inicialmente como secretas en 2023 se hicieron públicas en octubre de 2024, fuera del período que se examina.

⁴ La orden de detención emitida inicialmente como secreta se hizo pública en 2024.

⁵ Si bien las órdenes de detención son secretas, la Sala ha autorizado a la Secretaría que dé a conocer su existencia, los nombres de los sospechosos y la calificación jurídica de los presuntos delitos, habida cuenta de que el conocimiento público de las órdenes de detención puede contribuir a prevenir la comisión de nuevos delitos de conformidad con el artículo 58, párrafo 1 b) iii), del Estatuto de Roma.

la que acogió con beneplácito el fallo de primera instancia del tribunal guineano, en el que se había condenado a los autores de los hechos del 28 de septiembre de 2009, e informó de que seguiría de cerca los acontecimientos en Guinea.

V. Administración, gestión y actividades de apoyo

1. Ataques contra la Corte

103. La postura de seguridad de la Corte ha experimentado un cambio transformador debido a su reciente labor en diversas situaciones, incluidas, en particular, las situaciones en Ucrania y el Estado de Palestina. Al respecto y durante el período que abarca este informe, la seguridad de la Corte y sus funcionarios ha sido una de las principales prioridades de los altos dirigentes de la Corte a la luz de las crecientes amenazas externas contra la institución, sumadas a las medidas coercitivas infundadas e injustificadas precedentes, como las órdenes de detención emitidas por la Federación de Rusia contra varios magistrados y contra el Fiscal de la Corte en razón del desempeño de sus mandatos independientes en calidad de funcionarios elegidos de una institución judicial multilateral.

104. El 15 de septiembre de 2023, la Corte detectó un incidente de ciberseguridad que podría afectar a sus sistemas y datos. Pronto se confirmó que se trataba de un ciberataque grave y sin precedentes, que presentaba altos niveles de sofisticación, concentración, recursos y persistencia. En consecuencia, la Corte encargó a un proveedor comercial de renombre que elaborara un programa para su futura arquitectura de tecnología de la información. Este programa se está instalando, y se suma a una serie de proyectos que se ejecutarán en el próximo bienio para proteger mejor la información, el personal y las operaciones de la Corte frente a un entorno de amenazas cada vez mayores. Además, la Secretaría creó un Fondo Especial para la Seguridad a fin de asignar recursos adicionales urgentes para atender las prioridades de alto nivel del programa.

105. La Corte ha adoptado medidas inmediatas para combatir estos ataques y amenazas y aprecia grandemente la asistencia concreta prestada por varios Estados Partes, en particular el Estado anfitrión, para mitigar sus efectos. Al tiempo que se logran avances sin precedentes en la aplicación del derecho internacional y en la lucha mundial contra la impunidad, la Corte y sus funcionarios están siendo objeto, cada vez más, de ataques y amenazas por parte de agentes externos. Profundamente preocupados por esta alarmante tendencia, los altos dirigentes de la Corte instan a los Estados y a la comunidad internacional en general a que redoblen su compromiso con la Corte y su independencia para que pueda cumplir eficazmente su mandato de hacer justicia.

2. Iniciativas en materia de políticas

106. En diciembre de 2023, la Fiscalía publicó su Política sobre la Infancia y su Política sobre Delitos de Género. Se están realizando trabajos en relación con la adopción de políticas sobre los crímenes de esclavitud y los crímenes contra el medio ambiente. El 25 de abril de 2024 la Fiscalía dio estado público a su Política de Complementariedad y Cooperación mediante eventos sobre el terreno dirigidos por el Fiscal y los Fiscales Adjuntos. En la política se presenta un enfoque fundamentalmente renovado de los principios que constituyen el núcleo del Estatuto de Roma, para lo cual aproxima su labor a las comunidades afectadas y profundiza sus alianzas con los Estados, la sociedad civil y las organizaciones regionales e internacionales. Destaca el compromiso de la Fiscalía de aproximar la justicia a las comunidades afectadas, haciendo hincapié simultáneamente en cumplir el mandato básico de investigación de la Fiscalía y ampliar su capacidad de prestar apoyo a las iniciativas de otras jurisdicciones penales y de los agentes encargados de la rendición de cuentas.

VI. Conclusión

107. El período sobre el que se informa fue un año particularmente activo para la Corte Penal Internacional, caracterizado por una carga de trabajo extremadamente elevada en relación con las actuaciones preliminares, los juicios y los recursos de apelación; las reparaciones para las víctimas y los exámenes preliminares; y las investigaciones de la Fiscalía en cuatro continentes, con un total combinado de más de 16.000 víctimas

participantes en las actuaciones judiciales. Entre los acontecimientos notables ocurridos durante el período que se examina, cabe mencionar que un acusado fue condenado y otros tres juicios continuaron en las salas de audiencias de la Corte; se completó por primera vez un programa de reparaciones ordenadas judicialmente; la Corte emitió la mayor orden de reparación en beneficio de las víctimas jamás dictada; se expidieron cuatro nuevas órdenes de detención y una se hizo pública; el Fiscal anunció que había solicitado otras órdenes de detención; y la fase de investigación llegó a su fin en dos situaciones. Además de estos acontecimientos, durante el período que se examina, las Salas de Cuestiones Preliminares de la Corte realizaron un número cada vez mayor de actividades confidenciales.

108. La cooperación y el apoyo de los Estados y de la Asamblea de los Estados Partes siguen siendo cruciales para que la Corte pueda cumplir su mandato con eficacia, especialmente en momentos en que se enfrenta a ataques y amenazas sin precedentes encaminados a socavar su acción independiente.

Anexo

El año de la Corte Penal Internacional en cifras

<i>Dónde</i>	<i>Qué</i>	<i>Detalles y comentarios</i>
	16 situaciones con investigaciones activas o causas pendientes; 20 causas con 34 sospechosos o imputados	AFGANISTÁN – no hay causas; BANGLADESH/MYANMAR – no hay causas; BURUNDI – no hay causas; REPÚBLICA CENTROAFRICANA II – 1) <i>Alfred Yekatom y Patrice-Edouard Ngaissona</i> ; 2) <i>Mahamat Said Abdel Kani</i> ; COTE D’IVOIRE – no hay causas; DARFUR (SUDÁN) – 3) <i>Omar Al Bashir</i> , 4) <i>Ahmad Muhammad Harun</i> , 5) <i>Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman</i> , 6) <i>Abdallah Banda</i> , 7) <i>Abdel Raheem Muhammad Hussein</i> ; REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO – 8) <i>Thomas Lubanga</i> , 9) <i>Bosco Ntaganda</i> , 10) <i>Germain Katanga</i> , 11) <i>Sylvestre Mudacumura</i> ; GEORGIA – 12) <i>David Georgiyevich Sanakoev</i> , <i>Gamlet Guchmazov</i> y <i>Mikhail Mayramovich Mindzaev</i> ; KENYA – 13) <i>Walter Osapiri Barasa</i> , 14) <i>Philip Kipkoech Bett</i> ; LIBIA – 15) <i>Saif Al-Islam Gaddafi</i> , 16) <i>Al-Tuhamy Mohamed Khaled</i> , 17) <i>Abdelbari Ayyad Ramadan Al Shaaqhi</i> , 18) <i>Fathi Faraj Mohamed Salim Al Zinkal</i> , 19) <i>Nasser Muhammad Muftah Daou</i> , 20) <i>Makhlouf Makhlouf Arhoumah Doumah</i> , 21) <i>Abdurahem Khalefa Abdurahem Elshgagi</i> , 22) <i>Mohamed Mohamed Al Salheen Salmi</i> ; MALÍ – 23) <i>Ahmad Al Faqi Al Mahdi</i> , 24) <i>Al Hassan Ag Abdoul Aziz Ag Mohamed Ag Mahmoud</i> 25) <i>Iyad Ag Ghaly</i> ; PALESTINA – no hay causas; FILIPINAS – no hay causas; UGANDA – 26) <i>Dominic Ongwen</i> , 27) <i>Joseph Kony</i> ; UCRANIA – 28) <i>Vladimir Putin</i> y <i>Maria Lvova-Belova</i> , 29) <i>Sergei Ivanovich Kobylash</i> y <i>Viktor Nikolayevich Sokolov</i> ; VENEZUELA I – no hay causas.
En la sala de audiencias	166 audiencias con declaraciones de 74 testigos	De los 74 testigos que prestaron declaración, 36 comparecieron en persona ante la Corte en La Haya y 38 testificaron por videoconferencia.
	13.012 víctimas participantes	La cifra incluye a más de 4.096 víctimas participantes en la causa <i>Ongwen</i> , 1.965 en la causa <i>Yekatom/Ngaissona</i> y 1.458 en la causa <i>Abd-Al-Rahman</i> . La cifra también incluye el número de beneficiarios de reparaciones: aproximadamente 2.500 en la causa <i>Lubanga</i> y 1.500 en la causa <i>Al Mahdi</i> . Las víctimas están representadas tanto por un abogado externo como por la Oficina del Defensor Público para las Víctimas en diferentes constelaciones. En las actuaciones de las causas <i>Said</i> y <i>Ntaganda</i> , los abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas representan a la totalidad de las víctimas participantes. En las causas <i>Abd-Al-Rahman</i> , <i>Al Mahdi</i> , <i>Al Hassan</i> y <i>Mokom</i> , la representación letrada es totalmente externa. En las causas <i>Lubanga</i> , <i>Ongwen</i> y <i>Yekatom/Ngaissona</i> , las víctimas se dividen en diferentes grupos, representados por un abogado externo y la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, respectivamente.

	587 decisiones y órdenes emitidas en total	Decisiones y órdenes: excluidos anexos, versiones editadas por contener información sensible y traducciones: 442.
	4 fallos sobre recursos interlocutorios	<u>Yekatom y Ngaïssona (2)</u> <u>OA3 (20 de mayo de 2024)</u> <u>OA4 (20 de mayo de 2024)</u> <u>Venezuela (1)</u> <u>OA (1 de marzo de 2024)</u> <u>Abd-Al-Rahman (1)</u> <u>OAI3 (6 de marzo de 2024)</u>
	6.000 escritos presentados	Se incluyen originales, traducciones, anexos, versiones corregidas y versiones editadas por contener información sensible. Presentación de 72.622 páginas de documentos judiciales.
	Asistencia prestada a petición de 19 equipos de defensa y de víctimas (excluidos los representantes de los Estados y los representantes relacionados con la situación).	<p>La Sección de Apoyo a los Abogados de la Secretaría centraliza y coordina todo el apoyo logístico y administrativo que se presta a los abogados de la defensa, a los representantes legales de las víctimas y a sus equipos, así como a los abogados de oficio y los representantes de los Estados. Durante el periodo que abarca este informe, la Sección facilitó el despliegue de 85 misiones en países con y sin situaciones. La Sección prestó apoyo a 10 equipos de defensa y a 9 equipos de víctimas, incluidos 149 miembros del equipo de defensa en las causas <i>Ntaganda</i>, <i>Ongwen</i>, <i>Al Mahdi</i>, <i>Al Hassan</i>, <i>Yekatom</i>, <i>Ngaïssona</i>, <i>Abd-Al-Rahman</i>, <i>Said</i>, <i>Mokom</i> y <i>Kony</i> y a 58 miembros de los representantes legales de los equipos de víctimas en las causas <i>Lubanga 1 y 2</i>, <i>Katanga</i>, <i>Al Hassan</i>, <i>Al Mahdi</i>, <i>Ongwen</i>, <i>Yekatom</i> y <i>Ngaïssona</i>, <i>Abd-Al-Rahman</i> y <i>Mokom</i>. La Sección de Apoyo a los Abogados nombró a 35 abogados de oficio.</p> <p>La Oficina del Abogado Público de la Defensa prestó servicios de investigación jurídica y asesoramiento a los abogados defensores externos que representaban a sospechosos e imputados en las actuaciones.</p> <p>En el período que abarca el informe, la Oficina también litigó para representar y proteger los derechos de la defensa. En la causa <i>Kony</i>, la Oficina solicitó autorización para interponer un recurso de apelación de la decisión de celebrar la audiencia de confirmación de cargos en ausencia del sospechoso, y presentó escritos sobre el proceso de selección del abogado del Sr. Kony. En la situación de Palestina, la Oficina presentó escritos en calidad de <i>amicus curiae</i> sobre las solicitudes de órdenes de detención de la Fiscalía y las consideraciones relativas a un juicio justo en esta fase de las actuaciones.</p>
Fuera de la sala de audiencias	Entre 7 y 5 personas detenidas	El total de personas detenidas durante el periodo que se examina osciló entre 5 y 7: Sres. Ongwen, Al Hassan, Yekatom, Ngaïssona, Abd-Al-Rahman, Said y Mokom. El Sr. Mokom fue puesto en libertad luego de que se retiraran todos los cargos, y el Sr. Ongwen se ha marchado para cumplir la condena.
	Se recibieron 4.718 formularios de participación o reparaciones Se recibieron 4.284 formularios y	<p>Esta cifra incluye también información pertinente sobre el seguimiento de los formularios de víctimas individuales tramitados por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas.</p> <p>En la situación de Uganda, la Sección recibió solicitudes de los representantes legales pertinentes</p>

	solicitudes para una segunda causa	para registrar formularios en relación con una segunda causa.
	119 testigos y 535 personas a cargo protegidas o reubicadas	La cifra de testigos protegidos y familiares a cargo es comparable a la de los últimos años y es indicativa del volumen de la carga de trabajo de protección que sigue recayendo en la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas. La disminución del número de personas a cargo está relacionada con un cambio de metodología. Teniendo en cuenta la fluctuación del número de personas a cargo en el curso de los años, se ha decidido fundarse en promedios y no en datos reales (se ha utilizado el promedio histórico de 4,5 personas a cargo por persona protegida para llegar a la cifra comunicada de 535).
	56 candidatos admitidos en la lista de abogados de la Corte, con un total de 1.025 personas.	Además, se agregaron 48 personas a la lista de auxiliares de los abogados de la Corte, lo que hace un total de 524 personas. Se incorporaron 4 personas a la lista de investigadores profesionales, lo que hace un total 55 personas.
	Se recibieron 15.355 comunicaciones en relación con el artículo 15	La Fiscalía continuó analizando la información recibida sobre la presunta comisión de crímenes que podrían ser de la competencia de la Corte. Desde el 16 de septiembre de 2023 al 15 de septiembre de 2024, la Fiscalía registró 15.355 comunicaciones presentadas en virtud del artículo 15, de las que 12.604 estaban vinculadas a una investigación o un enjuiciamiento en curso; 88 estaban vinculadas a una situación que ya estaba siendo objeto de análisis; y 2.663 no estaban vinculadas con situaciones en curso.
	4.062 días de interpretación	3.462 días de interpretación judicial e interpretación de conferencias: audiencias, seminarios o mesas redondas, visitas de delegaciones, reuniones de información con diplomáticos u ONG, entre otros eventos; 600 días de interpretación operacional y en el terreno.
	67.267 páginas o 1.081 transcripciones relacionadas con las audiencias, 624 en inglés y 457 en francés.	Relacionadas con audiencias: incluyen 27.265 páginas de transcripciones en francés y 40.002 páginas de transcripciones en inglés.
	21.406 páginas de traducciones solicitadas; 12.758 páginas finalizadas.	Se solicitaron 19.529 páginas de traducciones judiciales, de las cuales se finalizaron 11.085 páginas. Se solicitaron 1.877 páginas de traducciones judiciales, de las cuales se finalizaron 1.673 páginas.
	29.903 visitantes recibidos (incluidos los visitantes en línea)	260 personalidades destacadas en 66 visitas; 2.347 personas participaron en 137 visitas de partes interesadas (diplomáticos, ONG, abogados, fiscales y periodistas) 9.881 visitas de información general (estudiantes universitarios y público en general, presenciales y virtuales) 14.779 asistentes a las audiencias. Celebramos 26 actos, que incluyeron el juramento de magistrados recién elegidos y la ceremonia de bienvenida a Armenia en calidad de nuevo Estado Parte.
	12.085.391 visitas de páginas del sitio web, 1.249.004 vistas en YouTube, 883.000	En el período que abarca el informe, el sitio web de la Corte tuvo un total de 12.085.391 vistas de páginas y 3.446.789 visitantes, de los cuales 3.390.583 fueron nuevos visitantes. Se distribuyeron 126 comunicados

	<p>seguidores en Twitter, 244.000 seguidores en LinkedIn</p>	<p>de prensa a una lista de correo de más de 5.000 periodistas y otras partes interesadas de todo el mundo. La Sección de Información Pública y Sensibilización también siguió colaborando activamente con el público de todo el mundo mediante sus diversos canales en las redes sociales.</p> <p>El canal de YouTube tuvo un crecimiento importante y acumuló un total de 1.249.004 vistas y 164.554,3 horas de visualización. El canal obtuvo 17.407 nuevos suscriptores, lo que refleja una mayor participación y una continua ampliación del público. Se publicaron más de 211 nuevos videos durante el período que abarca este informe, lo que contribuyó al aumento constante de vistas y del número de suscriptores. Estas métricas destacan la producción constante de contenido del canal y la creciente popularidad entre los visitantes.</p> <p>Las dos cuentas de Twitter de la Corte (en francés e inglés) han captado más de 883.000 seguidores, de los cuales 119.000 son nuevos; las dos cuentas de Facebook tuvieron más de 412.000 seguidores, y las dos páginas de Instagram de la Corte han atraído a casi 168.000 seguidores, lo que ha permitido que los diversos mensajes de la Corte, campañas, productos informativos e imágenes innovadoras se compartieran con un gran número de personas. Facebook y YouTube Live también se utilizaron con éxito para transmitir más audiencias de la Corte a un público más amplio.</p> <p>La página institucional de la Corte en LinkedIn obtuvo 52.000 nuevos seguidores, lo que representa un total de 244.000 seguidores. La plataforma contribuye a afianzar la concienciación sobre la Corte y su mandato, a ofrecer contenidos que apoyen la representación geográfica y de género, la diversidad en su plantilla y a promover las oportunidades de carrera en la Corte.</p>
	<p>54.091 solicitudes de empleo tramitadas, con 176* contrataciones, 806 miembros del personal en puestos de plantilla, 4 oficiales electos y 21 magistrados *Solo nombramientos de plazo fijo y nombramientos de corta duración</p>	<p>Durante el período que se examina, se tramitaron 15.000 solicitudes para puestos de corta duración, 38.048 solicitudes para puestos de plazo fijo, con 92 contrataciones para puestos de plazo fijo y 84 contrataciones para puestos de corta duración. Además, 148 funcionarios ocupan puestos financiados con cargo a asistencia temporaria general, 72 con nombramientos de corta duración y 11 empleados ocupan puestos de funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico.</p>
	<p>Se contrataron 164 pasantes y 50 profesionales visitantes</p>	<p>Hubo 164 pasantes y 50 profesionales visitantes en la Corte, de los cuales 8 profesionales visitantes recibieron un estipendio mensual de la Corte financiado con cargo a la subvención de la Comisión Europea y 17 pasantes y 5 profesionales visitantes recibieron un estipendio mensual de la Corte financiado con cargo al Fondo Fiduciario para el desarrollo de pasantes y profesionales visitantes.</p>
	<p>1 directiva presidencial y 2 instrucciones administrativas</p>	<p>En el período que abarca el presente informe, se publicaron 1 directiva presidencial y 2 instrucciones administrativas.</p>
	<p>3 auditorías externas y 8 auditorías internas</p>	<p>Auditorías externas: Auditoría de los estados financieros de la Corte Penal Internacional correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de</p>

		<p>diciembre de 2023; Auditoría de los estados financieros del Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; y Auditoría de desempeño en materia de ciberseguridad.</p> <p>Auditorías internas: Auditoría de controles administrativos y financieros en la división de Servicios Judiciales (septiembre de 2023); Servicio de asesoramiento: controles administrativos y financieros en las oficinas de país: examen de la autoevaluación (diciembre de 2023); Auditoría del proceso de gestión de copias de seguridad y restauración del sistema (enero de 2024); Servicio de asesoramiento: Gestión de Riesgos – Identificación y descripción de riesgos (enero de 2024); Auditoría de la gestión de fondos del programa de protección a víctimas y testigos (febrero de 2024); Servicio de asesoramiento: examen del proceso de gestión del cambio en relación con la estrategia de la Secretaría para las operaciones sobre el terreno (julio de 2024); Servicio de asesoramiento: lecciones aprendidas sobre el mandato de transición del primer punto focal sobre la igualdad de género (agosto de 2024); Auditoría sobre la estrategia de tecnología de la información en la nube (septiembre de 2024).</p>
	1.024 misiones realizadas ¹	<p>La Fiscalía registró 150 misiones en países con situación y 183 misiones en países sin situación con el fin, entre otras cosas, de recabar pruebas, seleccionar y entrevistar a testigos y asegurar una cooperación permanente de sus asociados. La Secretaría, incluidos los equipos de defensa, los representantes legales de las víctimas, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y la Oficina del Abogado Público de la Defensa, registró 321 misiones en países con situación y 231 misiones en países sin situación. Otras entidades, entre ellas la Presidencia, las Salas, la Asamblea de los Estados Partes, el Fondo Fiduciario en Beneficio de las Víctimas, la Auditoría y el Mecanismo de Supervisión Independiente, registraron otras 78 misiones más realizadas en países con situación y 61 en países sin situación.</p>
Sobre el terreno	568 reuniones y talleres de sensibilización para comunidades afectadas, en las que participaron alrededor de 71.430 personas	<p>Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024:</p> <p>se realizaron 572 reuniones y talleres de sensibilización, en particular en Darfur (9), la República Centroafricana (215), Côte d'Ivoire (1), la República Democrática del Congo (6), Uganda (211), Malí (16), Libia (14), Palestina (8), Burundi (2), Afganistán (1), Myanmar/Bangladesh (2), Filipinas (2), Venezuela (74) y Ucrania (7).</p> <p>Estas reuniones permitieron concienciar a 71.406 personas, en particular en Sudán/Darfur (130), la</p>

¹ En el entendimiento de que los planes de las misiones y el proceso de presentación son distintos de los procesos del Módulo de Viajes SAP y que más de un plan de misión presentado puede estar relacionado con la misma actividad en el país. El Módulo de Viajes SAP es específico para viajeros individuales con aprobación y certificación para viajes provenientes del código de presupuesto propio de cada órgano o sección y procesos de aprobación internos. Los planes de misión pueden incluir el despliegue de más de una persona o se puede presentar más de un plan de misión en relación con la misma actividad. En el entendimiento también de que los datos relativos a "viajes externos" abarcan las siguientes categorías: viajes desde la Sede a un país/oficina de un país con situación; viajes desde la Sede a un país sin situación; viajes entre países/oficinas de país con situación; viajes desde países/oficinas de país con situación a la Sede y viajes desde países/oficinas de país con situación a países sin situación. Del mismo modo, los datos sobre "viajes internos" también comprenden los planes de los chóferes de las oficinas de país y/o de la seguridad sobre el terreno presentados como planes de misión separados en apoyo de las necesidades operacionales de la Fiscalía, la Secretaría, el Fondo Fiduciario y/o la Judicatura, cuando proceda en el país. Si se lo solicita, se puede presentar un análisis más detallado.

		República Centroafricana (10.428), Côte d'Ivoire (10), la República Democrática del Congo (129), Libia (50), Uganda (49.514), Malí (425), Palestina (63), Burundi (12), Afganistán (40), Myanmar/Bangladesh (43), Filipinas (43), Venezuela (3.690) y Ucrania (84).
	272 horas de difusión en medios de comunicación, con un público estimado en 18.500.000 oyentes	Se incluyen producciones de radio y televisión de la Corte Penal Internacional, así como producciones locales realizadas en colaboración con la Corte, en francés, inglés e idiomas locales. Según datos de los medios de comunicación locales, la audiencia estimada fue como sigue: República Centroafricana – 3 millones, República Democrática del Congo – 23 millones, Côte d'Ivoire – 25.000, Darfur – 2,3 millones, Malí – 7 millones, Uganda – 28 millones y Georgia – 1 millón.
	6 oficinas de país/presencia sobre el terreno, 1 oficina de enlace	Oficinas de país y presencia sobre el terreno en Uganda; la República Democrática del Congo; la República Centroafricana; Côte d'Ivoire; Malí y Ucrania. La oficina de enlace ante las Naciones Unidas en Nueva York fomenta la cooperación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas, representa a la Corte en diversas reuniones y presta asistencia en la organización de eventos pertinentes, así como en las visitas de altos funcionarios de la Corte.
	Órdenes de detención pendientes contra 26 personas	Contra: el Sr. Sylvestre Mudacumura, el Sr. Joseph Kony, el Sr. Mahamat Nouradine Adam, el Sr. Ahmad Mohammed Haroun, el Sr. Omar Hassan Ahmad Al Bashir, el Sr. Abdel Raheem Muhammad Hussein, el Sr. Abdallah Banda Abakaer Nourain, el Sr. Walter Osapiri Barasa, el Sr. Philip Kipkoech Bett, el Sr. Saif Al-Islam Gaddafi, el Sr. Abdurahem Khalefa Abdurahem Elshgagi, el Sr. Makhlof Makhlof Arhoumah Doumah, el Sr. Nasser Mohammed Muftah Daou; el Sr. Mohamed Mohamed Al Salheen Salmi, el Sr. Abdelbari Ayyad Ramadan Al Shaqaqi, el Sr. Fathi Faraj Mohamed Salim Al Zinkal, el Sr. Iyad Ag Ghaly, el Sr. David Georgiyevich Sanakoev, el Sr. Hamlet Guchmazov, el Sr. Mikhail Mayramovich Mindzaev, el Sr. Vladimir Vladimirovich Putin, la Sra. Maria Alekseyevna Lvova-Belova, el Sr. Sergei Ivanovich Kobylash, el Sr. Viktor Nikolayevich Sokolov, el Sr. Sergei Kuzhugotovovich Shoigu y el Sr. Valery Vasilyevich Gerasimov.
En relación con los Estados	124 Estados Partes	La República de Armenia ratificó el Estatuto de Roma el 14 de noviembre de 2023, por lo que es el 124.º Estado Parte en el Estatuto.
	412 solicitudes de cooperación enviadas	Durante el periodo que se examina, la Secretaría transmitió 412 solicitudes de cooperación judicial principales (incluidas 66 solicitudes de la Sección de Víctimas y Testigos). 478 solicitudes de asistencia de la Fiscalía (además, se enviaron 133 notificaciones de misiones).
	No se suscribieron nuevos acuerdos de cooperación	Durante el período sobre el que se informa, la Corte no concertó ningún acuerdo sobre la puesta en libertad de personas, la ejecución de penas o la reubicación de testigos.
	260 visitantes de alto nivel a la sede de la Corte	Entre los visitantes de la sede de la Corte figuraron los Presidentes de Eslovenia; el Vicepresidente de Venezuela; los Ministros de Relaciones Exteriores de

		Chile, Bangladesh, Japón, Sudáfrica, Suecia, Eslovenia y Palestina; los Viceministros de Relaciones Exteriores de Alemania y Argentina; los Ministros de Justicia de Albania, Armenia, Austria, Chile, Egipto, Estonia, Japón, Uganda y Polonia; el Viceministro de Justicia de Japón; así como Fiscales Estatales y altos representantes de otras organizaciones internacionales y de la Unión Europea.
	7 documentos transmitidos a la Asamblea de los Estados Partes y 74 documentos al Comité de Presupuesto y Finanzas. 29 documentos transmitidos al Comité de Auditoría	En los períodos de sesiones 42.º y 44.º del Comité de Presupuesto y Finanzas, la Corte presentó 34 y 40 documentos, respectivamente. No se presentaron documentos para el 43º periodo de sesiones. En las reuniones 19.ª y 20.ª del Comité de Auditoría, la Oficina de Auditoría Interna presentó 18 documentos. Durante el período que abarca el informe, la Corte transmitió 7 documentos a la Asamblea de los Estados Partes.